

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
OFICINA DE EXTRANJEROS****Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución desfavorable de renovación de autorización de trabajo y residencia, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090007309 (Jaouad Abiss).

Empresa: Campos de Toledo, S.L.

Calle Mártires Dominicanos, número 6, 45300 Ocaña (Toledo).

Fecha de resolución: 2 de febrero de 2010.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Toledo 1 de marzo de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-2363